



Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

Secretaría de la Función Pública
Subsecretaría de Responsabilidades
Dirección de Atención a Quejas y Denuncias
Oficio No. SFP-SR-DAQD-825/2022

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a, 11 de marzo de 2022
ASUNTO: Se remiten ocho mensajes de plataforma #PROintegridad
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10.6/1.2022

ERIKA VARGAS SAUCEDO
DIRECTORA DE NOTARÍAS DE LA CONSEJERÍA
JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO
P R E S E N T E

Con atención al usuario identificado como "Anónimo"

Quien señala correo electrónico para ser notificado:

mary_gym3@hotmail.com

Con fundamento en los artículos 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y toda vez que la Secretaría de la Función Pública es competente para conocer e investigar las quejas o denuncias por responsabilidad administrativa de los servidores públicos al servicio de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Puebla, más no así para conocer del tema planteado por ustedes, que corresponde a la Dirección de Notarías de la Consejería Jurídica Del Gobierno Del Estado. Para su conocimiento, notificación y seguimiento ante la instancia correspondiente, se hace de su conocimiento la remisión de su solicitud a través del presente oficio.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II, 14 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 3 fracción I, 5 fracción VIII, XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección a Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 12, 15, y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; sírvase recibir para su atención y seguimiento procedente, lo siguiente:

1. **Mensaje recibido en la plataforma #PROintegridad con folio D202204271931560006809ffjV**, de fecha veintisiete de abril del dos mil veintidós, emitido por el usuario identificada como "Anónimo", con cuenta de correo electrónico mary_gym3@hotmail.com, compuesto de una foja útil en su anverso y reverso, al que adjunta una hoja con texto compuesta de una foja útil en su anverso;
2. **Mensaje recibido en la plataforma #PROintegridad con folio D20220427192949000679CHWTG** de fecha veintisiete de abril del dos mil veintidós, emitido por el usuario identificada como "Anónimo", con cuenta de correo electrónico mary_gym3@hotmail.com, compuesto de una foja útil en su anverso y reverso;
3. **Mensaje recibido en la plataforma #PROintegridad con folio D20220427194017000681sN8Pm**, de fecha veintisiete de abril del dos mil veintidós, emitido por el usuario identificada como "Anónimo", con cuenta de correo electrónico mary_gym3@hotmail.com, compuesto de una foja útil en su anverso y reverso, al que adjunta una hoja con texto compuesta de una foja útil en su anverso;
4. **Mensaje recibido en la plataforma #PROintegridad con folio D20220427194149000682LXdSR**, de fecha veintisiete de abril del dos mil veintidós, emitido por el usuario identificada como "Anónimo", con cuenta de correo electrónico

LA FOLIO SE INCONFORMA DES

800 466 37 86

PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx



Bulevar Atlixcáyotl 1101, Col. Concepción Las Lajas (CIS) Edificio Ejecutivo 3er piso
Puebla, Pue. C.P. 72190 Tel. (222) 3 03 46 00 Ext. 3493, 3469, 3464, 3466, 3467, 3447
quejasydenuncias@puebla.gob.mx / www.sfp.puebla.gob.mx



Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

mary_gym3@hotmail.com, compuesto de una foja útil en su anverso y reverso, al que adjunta una hoja con texto compuesta de una foja útil en su anverso;

5. **Mensaje recepcionado en la plataforma #PROintegridad con folio D20220427194349000683yExdd**, de fecha veintisiete de abril del dos mil veintidós, emitido por el usuario identificada como "Anónimo", con cuenta de correo electrónico mary_gym3@hotmail.com, compuesto de una foja útil en su anverso y reverso, al que adjunta una hoja con texto compuesta de una foja útil en su anverso;
6. **Mensaje recepcionado en la plataforma #PROintegridad con folio D20220427194623000685ZPg4S**, de fecha veintisiete de abril del dos mil veintidós, emitido por el usuario identificada como "Anónimo", con cuenta de correo electrónico mary_gym3@hotmail.com, compuesto de una foja útil en su anverso y reverso, al que adjunta una hoja con texto compuesta de una foja útil en su anverso;
7. **Mensaje recepcionado en la plataforma #PROintegridad con folio D20220427194503000684MXZee**, de fecha veintisiete de abril del dos mil veintidós, emitido por el usuario identificada como "Anónimo", con cuenta de correo electrónico mary_gym3@hotmail.com, compuesto de una foja útil en su anverso y reverso, al que adjunta una hoja con texto compuesta de una foja útil en su anverso;
8. **Mensaje recepcionado en la plataforma #PROintegridad con folio D202204281506320006868YLyV**, de fecha veintiocho de abril del dos mil veintidós, emitido por el usuario identificada como "Anónimo", con cuenta de correo electrónico mary_gym3@hotmail.com, compuesto de una foja útil en su anverso y reverso, al que adjunta una hoja con texto compuesta de una foja útil en su anverso; en los que manifiesta que sus trámites en la notaría 3 de Tehuacán están parados por la cancelación de la patente al notario, ya se realizaron los pagos, y si no se trabajan las escrituras van a vencer los pagos afectando su economía, llevando ya casi un año.

Por lo anteriormente expuesto y considerar el asunto de su competencia, de acuerdo a lo establecido por artículos 1, 2, 5 fracción III.2.1 y 21 fracción IV del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Estado de Puebla; me permito solicitarle que realice las actuaciones pertinentes y determine lo que en derecho proceda, informando el desahogo de su gestión esta Dirección a mi cargo y al usuario, haciendo referencia al número de oficio señalado. Recordándole que los datos personales de la ocursoante deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTORA DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

VIMISSA MORALES MINA

c.c.p. Subsecretaría de Responsabilidades. Para su conocimiento.
Archivo.

L'ELPE

CG. DAQD-937/2022.
DAQD-938/2022.
DAQD-939/2022.
DAQD-940/2022.
DAQD-941/2022.
DAQD-942/2022.
DAQD-943/2022.
DAQD-944/2022.

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86

PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx



Bulevar Atlixcáyotl 1101, Col. Concepción Las Lajas (CIS) Edificio Ejecutivo 3er piso
Puebla, Pue. C.P. 72190 Tel. (222) 3 03 46 00 Ext. 3493, 3469, 3464, 3466, 3467, 3447
quejasysdenuncias@puebla.gob.mx / www.sfp.puebla.gob.mx